



## APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 370

SAN CARLOS, 01 de Diciembre de 2020

#### VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
3. Decreto Exento N° 10 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 31 del 04/02/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2020 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Puntarenas.

#### CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

#### RESUELVO:

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) CLARA DEL CARMEN CORREA VEGA Cédula Nacional de Identidad número 10353541- 7 consistente en HORNO INDUSTRIAL PARA COMENZAR EMPRENDIMIENTO, por un valor total de hasta \$289,990.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Puntarenas, para el año 2020.

**TERCERO: ENTRÉGUESE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto

Rut : 62.000.470-7  
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra  
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA  
 Fecha Envío OC. :  
 Estado : Autorizada

## ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-208-AG20

10/12.

SEÑOR (ES) : ROBERTO ENRIQUE IBANEZ ORELLANA	A Sr (a) : ROBERTO ENRIQUE IBANEZ ORELLANA
DIRECCIÓN : BRASIL 460 Antuco Región del Biobío	FONO : (56)(42) 411953
RUT : 7.110.249-1	FAX : (56)(42) 413832

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales Orasmi vivienda		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-12-2020		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Maipu N° 680	San Carlos	Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Maipu N° 680	San Carlos	Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Catherine Lopez Angulo	56-2-24877845	clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23161503	Horno de secado del núcleo	1 Unidad no definida	HORNO INDUSTRIAL VENTUS 1 CAMARA VHG 1-C	HORNO INDUSTRIAL VENTUS 1 CAMARA VHG 1-C	289.990,00	0,00	0,00	289.990

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	289.990
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	289.990
Exento	\$	0
Total	\$	289.990

Fuente Financiamiento: ORASMI

### Observaciones:

Materiales Orasmi vivienda

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**ROBERTO ENRIQUE IBANEZ ORELLANA**

Giro: COMERCIO ARTS. DEL HOGAR Y AGRICOLA PROPIETARIO  
BRASIL 460- SAN CARLOS

eMail : FACTURACION@TELESERVI.CL Telefono : 42 411953

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:7.110.249- 1

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº1766**

**S.I.I. - SAN CARLOS**

Fecha Emision: 23 de Diciembre del 2020

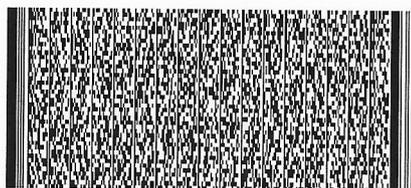
SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA  
R.U.T.: 62.000.470- 7  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: MAIPU 680  
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	* HORNO INDUSTRIAL VENTUS 1 CAMARA	1	243.689			243.689

Referencias:

MATERIALES ORASMI VIVIENDA- Orden Compra N° 1052836-208-AG20 del 2020-12-10

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	243.689
I.V.A. 19%	\$	46.301
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>289.990</b>